



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 27-2023-HGJ-1

En, la ciudad de Jaén a los 20 días del mes de julio del año 2023, en el local de la Oficina de Logística del Hospital General de Jaén a las 15:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Directoral N°292-2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE, de Fecha 19 de junio del 2023: MC. Juan Alexander Altamirano Céspedes, Presidente Titular; Ing. Shelina Sales Adrianzen Peña, Primer Miembro Suplete y CPC. Mili Brigitte Zaquinaula Quiñones Segundo Miembro Sumplente, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 27-2023-HGJ-1**, cuyo objeto de convocatoria es: " **ADQUISICIÓN POR REPOSICIÓN DEL EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA DEL HOSPITAL GENERAL DE JAÉN**", a fin de realizar la admisión, evaluación y calificación de las Ofertas:

Instalado el comité de selección en pleno, se deja constancia que el Primer Miembro Titular, Ing. Omar Jourdan Valdivia Juárez, se encuentra de vacaciones según MEMORANDO DE VACACIONES N°0917-2023-GR-CAJ-DRS-HGJ-OA-UGDP-CGP desde el 13 de julio hasta el 02 de agosto del 2023 y el segundo miembro titular CPC Milagros Marianella Palacios Dulce se encuentra de comisión de servicios según Oficio múltiple N°D00040-2023-CENARES-MINSA por lo cual asume el segundo miembro suplente.

se informa la relación de participantes inscritos a través del SEACE, siendo los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20101337261	ROCA S.A.C.	2023-07-11 11:43:44.0	Válido
2	20130329471	ALBUJAR MEDICA S.A.C.	2023-07-12 11:07:31.0	Válido
3	20340116055	TECNI - MED.SYSTEM. S.A.	2023-07-11 11:27:17.0	Válido
4	20415716754	ENRAF MEDICA E.I.R.L.	2023-07-11 11:33:53.0	Válido
5	20447790999	EXPORT PERU GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-07-14 11:32:54.0	Válido
6	20538597121	DRAEGER PERU S.A.C.	2023-07-12 22:23:58.0	Válido
7	20545804795	GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C	2023-07-14 08:46:25.0	Válido
8	20562738160	GLOBAL BUSINESS HEALTHCARE S.A.C.	2023-07-11 17:40:02.0	Válido
9	20602703003	ADVANCED MEDICAL INC E.I.R.L.	2023-07-12 15:23:03.0	Válido
10	20604537372	NOVAMED PERU S.A.C.	2023-07-14 09:49:35.0	Válido
11	20607920363	DROGUERIA FARMAVELA E.I.R.L.	2023-07-18 15:04:11.0	Válido
12	20609607123	MANUFACTURA CAPITALMEDIC S.A.C.	2023-07-11 10:50:56.0	Válido

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, presentaron sus ofertas a través del SEACE los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20562738160	GLOBAL BUSINESS HEALTHCARE S.A.C.	19/07/2023	13:50:04	20562738160	19/07/2023	13:50:26	Enviado	Valido		
2	20538597121	DRAEGER PERU S.A.C.	19/07/2023	16:29:31	20538597121	19/07/2023	16:32:29	Enviado	Valido		
3	20604537372	NOVAMED PERU S.A.C.	19/07/2023	18:43:44	20604537372	19/07/2023	18:44:09	Enviado	Valido		



Acto seguido se procedió a revisar las OFERTAS presentadas, a fin de realizar la admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas:

Documentos para la admisión de la Oferta	GLOBAL BUSINESS HEALTHCARE S.A.C.	DRAEGER PERU S.A.C	NOVAMED PERU S.A.C
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	No Cumple	Si Cumple	Si Cumple
E) Registro Sanitario O Certificado De Registro Sanitario	Si Cumple	No Cumple	Si Cumple
F) Certificado De Seguridad Eléctrica	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
G) Hoja De Presentación De Producto (Anexo V)	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
h) Carta de presentación y/o Representación de la marca y/o carta de autorización del representante autorizado de la marca	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
i) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) ¹	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
j) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
K) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA			
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad ²	-	-	-
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).	Si	NO	Si
ESTADO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO

- **GLOBAL BUSINESS HEALTHCARE S.A.C.**, no cumple con acreditar Carta de Representación de la marca para equipos con año de fabricación 2023, sólo para equipos de la marca pag.19 de su oferta, cuya fecha de fabricación es el año 2016.
- **GLOBAL BUSINESS HEALTHCARE S.A.C.**, no cumple con las especificaciones técnicas con rango del espectro de emisión, se solicita no menor a 450 NM a 465 NM, sin embargo, en su ficha técnica del equipo pag.16 de su oferta indica que tiene un pico de 430 – 460 NM.
- **DRAEGER PERU S.A.C.**, no cumple con el Registro Sanitario Vigente, adjunta Reinscripción, pero no detalla la fecha de presentación de la solicitud para la renovación, por tanto, no cumple con acreditar fehacientemente que haya realizado el trámite antes del vencimiento según indica el Art.55 numeral 13 de la Ley 27444 Ley del procedimiento administrativo General modificado con el DL. N° 1272.



En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

² Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
HOSPITAL GENERAL DE JAÉN
COMITÉ DE SELECCIÓN



Acto seguido, se procede con la evaluación de la oferta y admitida,
Acto seguido se procede con la Evaluación:

a) Evaluación:

FACTORES DE EVALUACIÓN	NOVAMED PERU S.A.C
A) PRECIO 84 Puntos Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 06) VALOR REFERENCIAL S/. 110,666.66	S/ 73,800.00 84 puntos
B) PLAZO DE ENTREGA 08 puntos De 20 hasta 29 días calendario: 5 puntos De 10 hasta 19 días calendario: 8 puntos :Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas. Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	8 puntos
GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	
Más de 24 hasta 30, MESES : 5 puntos	8
Más de 31 hasta 36 MESES: 8 puntos	
PUNTAJE TOTAL :	100
BONIFICACION REMYPE (5%)	5
PUNTAJE TOTAL (PRECIO+BONIFICACION 5%)	105
ORDEN DE PRELACION	1

Finalmente, se procede con la calificación de las ofertas que pasaron a la calificación según orden de prelación.

b) Calificación: de acuerdo al numeral 3.2 Requisitos de calificación.





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
HOSPITAL GENERAL DE JAÉN
COMITÉ DE SELECCIÓN



ORDEN DE PRELACION	NOVAMED PERU S.A.C
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 (Trescientos Mil Con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/27,666.00 (VEINTI SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: EQUIPOS BIOMEDICOS PARA TRATAMIENTO NEONATAL Y PEDIATRICO y/o cunas de calor radiante, incubadoras neonatal, e incubadoras de transporte</p>	Si cumple
<p>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL Profesional(es) capacitado(s) en el manejo de los respectivos ítems adjudicados. Acreditando dicha capacitación, a través de copia de constancia(s) o certificado(s) emitidos por el fabricante o la empresa distribuidora de los ítems respectivos.</p> <p>Profesional requerido: Médico Especializado / Ing. Biomédico / Ing. Electrónico / Ing. Mecánico / Ing. Electromecánico o carreras de la Salud con 03 años de experiencia en manejo, operación y cuidado del equipo ofertado o equipos biomédicos de soporte de vida similares con 08 horas de capacitación por fabrica y/o el representante de la marca, cuya acreditación será a través de copia simple del título profesional.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	Si cumple
ESTADO	CALIFICADO
ORDEN DE PRELACION FINAL	1

Sin otro particular, se procede a firmar el acta, a las **18: 02 horas** del presente día.


.....
MC. Juan Alexander Altamirano Céspedes
Presidente Titular


.....
Ing. Shelina Sales Adrianzen Peña
Primer Miembro Suplente


.....
CPC Mili Brigitte Zaquinaula Quiñones
Segundo Miembro Suplente